



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000815-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a intervención de “Aulas de Empresa Familiar”.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000815, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a intervención de “Aulas de Empresa Familiar”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 23 de febrero de 2011, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, y la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León firman un convenio con el objetivo de, según reza la primera de las cláusulas del citado convenio, “establecer un marco de colaboración adecuado (...) que favorezca el acercamiento del alumnado de formación profesional al mundo de la empresa desde la etapa de su formación en los centros docentes, así como fomentar el intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias profesionales en un espacio común de colaboración entre profesionales de la docencia y del mundo laboral”.

Entre las acciones que se desarrollarán en virtud del convenio al que hace referencia el párrafo anterior, está la puesta en marcha, en el año 2011, de las “Aulas



de Empresa Familiar” en centros que imparten enseñanzas de formación profesional, el “Programa de Estancias Formativas en Empresas”, “Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico” y “Formación en centros de trabajo”.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con el convenio citado por lo que se presentan, para su contestación por escrito, las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para la selección de las provincias y los centros en los que se pondrán en marcha las “Aulas de Empresa Familiar”?

2. ¿En qué centros, de las provincias seleccionadas, se pondrán en marcha las “Aulas de Empresa Familiar” en el curso 2011-2012?

3. ¿Qué centros de trabajo ubicados en el extranjero pone a disposición de los centros educativos y del alumnado la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León para la formación en centros de trabajo?

4. ¿Cómo se financia el convenio firmado entre la Consejería de Educación y la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León?

5. ¿Qué coste económico tiene, para la Junta de Castilla y León, el convenio firmado con la Consejería de Educación y la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León?

Valladolid, 2 de noviembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez